

26 de agosto de 2026

El INFONL resuelve veintiocho resoluciones en su 31ª sesión ordinaria del año 2026.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 31 del año 2026, donde impuso dos multas y tres amonestaciones públicas a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

Las dos multas se impusieron a Adriana Guadalupe Hernández Martínez, en su calidad de Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, esto en diferentes procedimientos y corresponden a 150 cuotas que consiste en la cantidad de \$17,596.50 (diecisiete mil quinientos noventa y seis pesos 50/100 m.n.) atendiendo el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) cada una.

Respecto a las amonestaciones por no atender obligaciones de transparencia en diversos asuntos, las mismas fueron impuestas a Mónica Marisela Oyervides Acosta, Presidenta Municipal de Juárez; Adriana Guadalupe Hernández Martínez, en su calidad de Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez y Félix Gallegos Puente, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Villaldama.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se hará acreedora a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **28** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y **05** acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **16** se propusieron para modificación de

respuesta; **08** se sobreseyeron, **02** se confirma la respuesta del sujeto obligado; **02** se declaran fundadas y **01** de ordena respuesta.